



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0100
(MARZO 27 DE 2008)

Por medio del cual se crea un subproyecto y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del Decreto 568/96, la Ordenanza 532 de 2007 y el Decreto 0296 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 532 del 30 de noviembre de 2007, expidió el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de Enero y el 31 de diciembre de 2008.

Que mediante Decreto No.0296 del 29 de diciembre de 2007, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2008.

Que el párrafo 1º del artículo 26 del Decreto 0296 de 2007, concordante con el párrafo 1º del artículo 26 de la Ordenanza 532/2007 y el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos."

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental –BPID, se encuentran registrado y viabilizado el Sub-proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, SANTA LUCIA, MEDIO MANDUR, ALTO ESMERALDA, BUENA ESPERANZA Y EL MANGO MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Que en el artículo 2º del Decreto 0296 de 2007, concordante con el artículo 2o de la Ordenanza 532/2007, se encuentra incluida la siguiente apropiación para atender los Gastos Inversión de la Administración Central Departamental así:

CODIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	FUENTE
	EJE		
	HABITAT Y AMBIENTE SANO	140.000.000,00	
	SECTOR		
0216	ENERGÉTICO	140.000.000,00	

Continuación Decreto No.0100 del 27 de marzo de 2008. Por medio del cual se crea un subproyecto y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

	PROGRAMA		
021601	DESARROLLO ENERGÉTICO PARA EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	140.000.000,00	
	SUBPROGRAMA		
02160102	REMODELACIÓN Y EXPANSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	140.000.000,00	
	PROYECTO		
0216010201	REMODELACIÓN Y EXPANSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL PUTUMAYO	140.000.000,00	REGALÍAS PETROLERAS

Que se hace necesario desagregarlo a nivel de subproyecto en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008; con el fin de ejecutarlo.

Por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO.- Crear en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008, los siguientes Proyectos y Subproyectos:

CODIGO	DENOMINACIÓN
	EJE
	HABITAT Y AMBIENTE SANO
	SECTOR
0216	ENERGÉTICO
	PROGRAMA
021601	DESARROLLO ENERGÉTICO PARA EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	SUBPROGRAMA
02160102	REMODELACIÓN Y EXPANSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS
	PROYECTO
0216010201	REMODELACIÓN Y EXPANSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL PUTUMAYO
	SUBPROYECTO
021601020127	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, SANTA LUCIA, MEDIO MANDUR, ALTO ESMERALDA, BUENA ESPERANZA Y EL MANGO MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	EJE
	BUEN GOBIERNO
	SECTOR
0220	ADMINISTRACION MODERNA Y HUMANA PARA GRANDES PROPOSITOS COLECTIVOS
	PROGRAMA
022001	LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL COMO GERENCIA SOCIAL
	SUBPROGRAMA
02200101	FORTALECIMIENTO INTRA - E- INTERISTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
	PROYECTO

Continuación Decreto No.0100 del 27 de marzo de 2008. Por medio del cual se crea un subproyecto y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

0220010105	INTERVENTORIAS TÉCNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS PETROLERAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2008
	SUBPROYECTO
022001010585	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, SANTA LUCIA, MEDIO MANDUR, ALTO ESMERALDA, BUENA ESPERANZA Y EL MANGO MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)
	PROYECTO
0220010104	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y/O PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2008
	SUBPROYECTO
022001010415	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, SANTA LUCIA, MEDIO MANDUR, ALTO ESMERALDA, BUENA ESPERANZA Y EL MANGO MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)

ARTICULO SEGUNDO.- Realizar la siguiente desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008:

CODIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	FUENTE
	EJE		
	HABITAT Y AMBIENTE SANO	71.000.000,00	
	SECTOR		
0216	ENERGÉTICO	71.000.000,00	
	PROGRAMA		
021601	DESARROLLO ENERGÉTICO PARA EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	71.000.000,00	
	SUBPROGRAMA		
02160102	REMODELACIÓN Y EXPANSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	71.000.000,00	
	PROYECTO		
0216010201	REMODELACIÓN Y EXPANSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL PUTUMAYO	71.000.000,00	
	SUBPROYECTO		
021601020127	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, SANTA LUCIA, MEDIO MANDUR, ALTO ESMERALDA, BUENA ESPERANZA Y EL MANGO MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	71.000.000,00	REGALÍAS PETROLERAS
	EJE		
	BUEN GOBIERNO	7.100.000,00	
	SECTOR		
0220	ADMINISTRACION MODERNA Y HUMANA PARA GRANDES PROPOSITOS COLECTIVOS	7.100.000,00	
	PROGRAMA		
022001	LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL COMO GERENCIA SOCIAL	7.100.000,00	
	SUBPROGRAMA		
02200101	FORTALECIMIENTO INTRA - E- INTERISTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	7.100.000,00	

Continuación Decreto No.0100 del 27 de marzo de 2008. Por medio del cual se crea un subproyecto y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

	PROYECTO		
0220010105	INTERVENTORIAS TÉCNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS PETROLERAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2008	3.550.000,00	
	SUBPROYECTO		
022001010585	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, SANTA LUCIA, MEDIO MANDUR, ALTO ESMERALDA, BUENA ESPERANZA Y EL MANGO MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)	3.550.000,00	REGALÍAS PETROLERAS
	PROYECTO		
0220010104	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y/O PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2008	3.550.000,00	
	SUBPROYECTO		
022001010415	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, SANTA LUCIA, MEDIO MANDUR, ALTO ESMERALDA, BUENA ESPERANZA Y EL MANGO MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	3.550.000,00	REGALÍAS PETROLERAS
	TOTAL DESAGREGACIÓN	78.100.000,00	

ARTICULO TERCERO.- Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2008

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Preparó: Carlos F.

Revisó: Juan E.